

Recibo No. 9086547, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823016G6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION SOLIDARIOS POR LA VIDA SOLIVIDA  
Nit.: 805003940-2  
Domicilio principal: Cali

### **INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 36-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 17 de mayo de 1996  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 3

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 45 # 5 C - 34  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: solivida@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5133039  
Teléfono comercial 2: 3003682064  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 45 # 5 C - 34  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: solivida@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 5133039  
Teléfono para notificación 2: 3003682064  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION SOLIDARIOS POR LA VIDA SOLIVIDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9086547, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823016G6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 27 de mayo de 1996 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1996 con el No. 39 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION PRO. DO. C. S. PROYECTO DEL MANANA CULTURA Y SOLIDARIDAD

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL VALLE

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 23 del 21 de junio de 2001 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2001 con el No. 1405 del Libro I, cambio su nombre de ASOCIACION PRO. DO. C. S. PROYECTO DEL MANANA CULTURA Y SOLIDARIDAD por el de ASOCIACION SOLIDARIOS POR LA VIDA SOLIVIDA.

### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 27 de mayo del año 2026

### **OBJETO SOCIAL**

La ASOCIACION SOLIDARIOS POR LA VIDA SOLIVIDA tiene como objetivos los siguientes: - Promover una cultura y estilo de vida basados en los valores de la solidaridad. - Promover una utilización de la cultura como instrumento de la solidaridad humana y potenciar la investigación en esta dirección; - Favorecer la superación de las formas varias de marginación socio-cultural; - Favorecer la construcción y/o reconstrucción del tejido comunitario con toda forma de colaboración, pluralismo, integración cultural a nivel local, nacional e internacional; - Gestionar proyectos de cooperación internacional.

Recibo No. 9086547, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823016G6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la asociación será la presidenta, quien es de libre nombramiento y remoción de la junta directiva.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente:

- Ser el representante legal de la asociación.
- Presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea general.
- Coordinar las actividades de la junta directiva y de la asociación.

### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 17 de marzo de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 549 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	POLA ELISA BUENAVENTURA GONZALEZ	C.C.31835723

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SN del 04 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 547 del Libro I

Por Acta No. 65 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 913 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

POLA ELISA BUENAVENTURA GONZALEZ	C.C.31835723
JENNIFER MOISES MONCADA VIERA	C.C.1143852048
MARIA LURY MENA OSSA	C.C.31270296
MARTIN ALBERTO VERGARA	C.C.19117227
RENGIFO	
CLAUDIA ALEJANDRA VALERO	C.C.31999900

Recibo No. 9086547, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823016G6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HALABY

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. SN del 04 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 548 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANK ARNULFO PEÑA POMELO	C.C.79397575 T.P.31187-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 23 del 21/06/2001 de Asamblea General	1405 de 06/07/2001 Libro I
ACT S/N del 21/05/2011 de Asamblea General	29 de 10/01/2012 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9086547, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823016G6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$600,364,568

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

\*\*\*\*\*

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

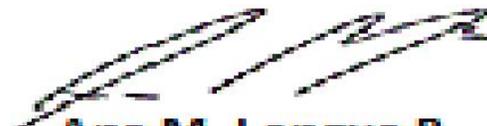
Fecha expedición: 13/07/2023 10:02:05 am

Recibo No. 9086547, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823016G6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**